

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/09/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2020/10 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería y a mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Alcaldesa. Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 2661

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>